



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 29 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01318/2024

VISTO:

- Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la Feria de Artesanos y Manualistas en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N°1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal.
- Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
- Decreto Alcaldicio N° 48/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 49/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
- Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales Artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal".

CONSIDERANDO:

- Que, se acuerda en mesa de trabajo autónoma el Calendario de Ferias de Artesanos y Manualistas del año 2024 entre las agrupaciones Feria de Mujeres Emprendedoras SPA (FEMME), Amuart, Heuschama Ckunza Pani, Ranphu Hatun y Ckunsa Ckpar, informando vía correo electrónico al Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores (antes Fomento Productivo) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de San Pedro de Atacama.
- Así también, que el calendario acordado se encuentra sujeto a modificaciones según los requerimientos de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Que, el calendario acordado por las agrupaciones de Artesanos y Manualistas ha sido firmado y autorizado por el Director de Desarrollo Comunitario, Don Sergio Cerda Molina.
- Que, mediante carta dirigida al Alcalde Don Justo Zuleta Santander, la agrupación Sairi de Artesanos y Manualistas ha solicitado obtener permisos para instalar una feria de artesanías en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- Que, el Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores, con el fin de canalizar la petición de la Agrupación Sairi, ha solicitado formalmente que se les permita instalarse como feria de artesanías y manualismo tres jueves de cada mes del año 2024.
- Que, en respuesta a la solicitud realizada por el Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores, antecedida por la solicitud de la Agrupación Sairi, el Alcalde Don Justo Zuleta Santander ha autorizado la realización de la Feria Sairi de Artesanos y Manualistas los jueves de cada mes durante el año.

DECRETO:

1. Apruébese y autorícese la feria "Mercado Campesino" a realizarse en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día martes 07 de mayo de 2024, considerando el horario de funcionamiento de 09:00 a 18:00 horas.

2. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la feria a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día 07 de mayo de 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	LOCALIDAD	RUBRO
1	LAURENCIA SOZAMAMAN	6.954.065-1	TALABRE	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	ANJEL PUCA F	6.474.088-1	TOCONAO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	CARMEN TITO	12.423.715-7	CONDE DUQUE	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	MARTA MONDACA	6.547.080-2	AYLLU DE QUITOR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	JUAN MAMANI	7.002.581-7	TALABRE	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	PEDRO PUCA FLORES	5.015.647-8	PUQUES	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	JORGE ZULETA MONDACA	10.114.640-5	TOCONAO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	JUANA ANZA GONZALEZ	10.643.584-7	RIO GRANDE	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	CELESTINO CRUZ	2.207.167-K	TOCONAO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	LUIS MORGADO PIZARRO	4.216.211-6	CONDE DUQUE	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	EMILIANA FABIAN TEJERINA	7.613.749-8	TOCONAO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	WILDO LOPEZ LOPE	11.748.015-1	COYO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	DOMINGO SOZA MAMANI	7.272.038-5	MATANCILLA	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	LUIS ESCALANTE PISTAN	6.837.466-9	CHECAR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	HILARIÓN CRUZ CRUZ	8.872.386-4	CAMAR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	NELLY RAMOS	12.088.396-8	COYO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
17	PAMELA COLQUE CARPANCHAY	12.423.709-2	MACHUCA	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

3. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Rhanpu Hatun a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 03- 04 y 05 de mayo del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO
1	RAFAEL UGARTE UGARTE	13.438.567-7	CALLE SUBERKAY N° 97 AYLLU DE SEQUITOR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	JEANNETTE CARREÑO VALENZUELA	13.982.976-K	EXTENSIÓN POBLACIÓN LICANANTAY MANZANA F SITIO N°2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	GITANO SPA	77.464.212-9	DOMINGO ATIENZA # 324	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	VALENTINA RENNE BUSTAMANTE TAPIA	17.422.420-K	CALLE TOCONAO #580	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	GUILLERMO ARMANDO JOPIA DÍAZ	7.087.362-1	CALLEJÓN TORO S/N° AYLLU DE YAYE	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

6	SHARON ABIGAIL SEPÚLVEDA CORRAL	17.574.350-2	CALLE SANDRA BERNA CON TCHAPUR S/N°	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	ALFREDO ALEXANDER VERA ROJAS	18.030.984-5	LOS PERALES N° 145 VILLA LOS ALGARROBOS	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	HILDA BRIGIDA VALENZUELA NEIRA	8.687.618-3	ESPERANZA JOVEN N° 111	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	JACQUELINE ELIZABETH VALDES DÍAZ	12.699.134-7	CKILAPANA N° 58-B SOLCOR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	GIOVANA GONZÁLEZ ANDRADE	16.573.327-4	CARACOLES N° 51 SECTOR CENTRO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	NADIA SALAZAR TORO	16.971.918-7	EXTENSIÓN POBLACIÓN LICANANTAY S/N°	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	CAROLINA SOLÍS GARCÍA	14309693-9	CALLE TATIO N° 156 POBLACIÓN LICANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	MINETTE ZULETA MONDACA	10.689.591-0	18 DE OCTUBRE PUEBLO DE TOCONAO	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	EDITH CONTRERAS OPAZO	12.048.384-6	CALLE CHAJNATOR N° 211 POBLACIÓN ALTO MIRADOR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	MARIA DEL VALLE SOTO	18.207.532-9	CALLEJÓN TORO N° 28A AYLLU DE YAYE	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	CAMILA GARCÍA MORAGA	17.101.998-2	ESPERANZA JOVEN S/N° SECTOR LICANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
17	NATALIA BRAVO	17.183.532-1	CALLE CHILAPANA N°58B.	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
18	MARISOL APAZ REYES	9.388.288-1	CALLE SANDRA BERNA N°1160 POBLACIÓN LICANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
19	CAMILA MUÑOZ SCHNAKE	18.404.788-8	EXTENSIÓN POBLACIÓN LICANANTAY MANZANA N° SITIO N°7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
20	PRISCILLA ORDENES ROJAS	12.938.253-8	EXTENSIÓN POBLACIÓN LICANANTAY CALLE LOS ARTESANOS SITIO N°5	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
21	LICORES DON MATEO SPA	77.675.517-6	BETER 17-A	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
22	PEODIGOMACC SPA	77.035.401-3	CARACOLES N°419-B LOCAL 16	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
23	MARÍA JOSÉ MIRANDA JARA	15.959.389-4	CARACOLES N°103	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

4. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Cheuchama Ckunza Pani a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 10, 11 y 12 de mayo del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO
1	MARCELA PATRICIA LIZANA SALGADO	13.009.825-8	CALLE S/N SPA	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	YASLEE CAQUISANE ADAOS	20.093.347-8	CALAMA N° 257	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	MARÍA JOSÉ LIRA	17.407.360-0	PSJE. ALANA N° 2 SOLCOR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	OSVALDO WILSON GALLEGUILLOS MARTÍNEZ	7.226.806-7	ELEUTERIO RAMIREZ N° 2443	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	ROCIO MUÑOZ	14,178.409-9	LOS LAURELES N° 270	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	MILZA LORETO ZUÑIGA MUÑOZ	16.453.585-1	CALLE SIN NOMBRE (CAMPAMENTO T S/N)	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	ATACAMA CRAF	79.698.983-7	YAYE STIO N°25	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	ROSSANA DOTTONE	9.359.532-7	IGNACIO CARRERA PINTO N° 627	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	ESPERANZA DEL CARMEN JARA JARA	12.379.070-7	ANTOFAGASTA N° 109	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	MARÍA PAMELA DURAN ESPEJO	8.464.400-5	CAMINO A TOCONAO N° 153	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	BRUNA LINDOL	25.518.480-6	SAN PEDRO N° 130	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

12	CARMEN ARAMAYO MARÍA PAZ KRAHL ZENTENO	22.213.144-8	CUCHAMBRACHE S/N°	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	KATHERINE CARCENAC REYES	14.451.367-3	AVENIDA SEQUITOR N°3	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	JAVIERA CORVALÁN SOTO	15.820.579-3	CALLE TOCOPILLA N°025	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	RICARDO ROJAS	15.820.879-3	TOCOPILLA N° 025	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

5. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Amuart a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 17, 18 y 19 de mayo del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO
1	JAVIERA CORVALAN SOTO	15.820.579-3	CALLE TOCOPILLA N°025	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	KRISTELL HEINE	17.094.679 - 0	PJE SAN JUAN 30	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	ROCIO MUÑOZ	14.178.409 - 9	LOS ALGARROBOS S/N	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	EVA CALLAHUARA	27.040.329 - 8	EXT.LICKANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	RICARDO ROJAS	10.345.936 -2	TURI 116	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	RICARDO URZUA	16.024.468-2	EXT.LICKANANTAY MT S1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	EULOGIA SAIRE	8.106.676 - 0	LOS ALGARROBOS 135	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	AMANDA MORALES	8.286.491 - 1	SUYAICAN 160	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	ZUNILDA CADIMA	8.921.527 - 7	LOS PERALES 204	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	BRUNA LINDOL	25.518.480 - 6	SAN PEDRO 130	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	CARMEN ARAMAYO	22.213.144 - 8	CUCHABRACHE S/N	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	ATACAMA CRAFT SPA	76.698.983 - 7	YAYE LOTE 25	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	GUADALUPE BELLO	24.755.014 - 3	DOMINGO ATIENZA	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	ANTONIA DE PEDREGAL	17.697.517 - 2	PSJE SOLCOR 647	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	CAMILA GARCIA	17.101.998 - 2	ESPERANZA JOVEN S/N	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
17	GUIOVANA GONZÁLEZ	16.573.327 -4	CARACOLES 51	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
18	MARIA PAZ KRAHL	14.451.367 - 3	PSJE LA PLAYA 18 SEQUIT	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
19	MARIA PAMELA DURAN	8.464.400 - 5	CAMINO TOCONAO 153	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
20	MARCELA LIZANA	13.009.825 - 8	EXT.LICKANANTAY CALLE 1 S 8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

6. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Ckunsaq Ckapar a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 24, 25 y 26 de mayo del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO
1	LUÍS COLLAO RODRÍGUEZ	9.465.925-6	AVENIDA SEQUITOR 63 B	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	KRISNA RAMOS RAMOS	21.432.863-1	CIRCUNVALACIÓN DEL INCA 50 C	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	MARÍA CRUZ	10.065.726-0	EL BOSQUE 319	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	ADRIANA PUCA SOZA	10.390.532-K	LASANA 663	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	KAREN LÓPEZ	20.399.239-4	PASAJE YAYE 29	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	FRESIA URA	8.850.074-1	LAS HIGUERAS 235	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	ANTONIO TERÁN	9.943.557-7	CIRCUNVALACIÓN DEL INCA 0	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	ANDERSON CRUZ RAMOS	19.252.784-8	EL CARMEN N° 163	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	LIBIA MONDACA	10.182.505-1	TOCONAO LATORRE N° 231	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	OSVALDO GALLEGUILLOS	7.226.806-7	ELEUTERIO RAMIREZ	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	JORGE ZULETA	10.114.640-5	ANTOFAGASTA N° 109	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	JIMENA CRUZ	8.597.604-4	LAS HIGUERAS N° 198	ARTESANÍA LOCAL Y
13	MARTA MONDACA	6.547.080-2	EL CARMEN N° 177	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	AMANDA MORALES	8.286.491-1	CALLE SIN NOMBRE N°160	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	ZUNILDA CADIMA	8.921.527-7	LOS PERALES N° 1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	MARÍA SAIRE	8.106.676-0	Los Algarrobos N°135	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

7. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 01, 02, 23 y 30 de mayo del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO
1	RAQUEL SÁNCHEZ CALLAHUARA	25.886.366-6	CALLE SELTI N° 48	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	LICORES DON MATEO SPA	77.675.517-6	BETER N°17A	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	PRISCILLA ORDENES ROJAS	12.938.253-8	LOS ARTESANOS SITIO N°5	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	PRODIGOMACC SPA	77.035.401-3	CUCUTER, SITIO N° 30	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	MARÍA JOSÉ MIRANDA JARA	15.959.389-4	CARACOLES N° 103	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	CAMILA MUÑOZ SCHNAKE	18.404.788-8	MANZANA Ñ, SITIO N° 7 EX LICANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

7	NILDA ESCALANTE PISTAN	6.275.804-k	CARACOLES N°419B	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	HILDA BRIGIDA VALENZUELA NEIRA	8.687.618-3	ESPERANZA JOVEN N° 111 EX LICANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	JEANNETTE ANDREA CARREÑO VALENZUELA	13.982.976-k	ESPERANZA JOVEN N° 111 EX LICANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	GITANO SPA	77.464.212-9	DOMINGO ATIENZA N° 324	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	SHARON ABIGAIL SEPÚLVEDA C	17.574.350-2	CALLE SANDRA BERNA S/N°	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	RAFAEL ANTONIO UGARTE UGARTE	13.438.567-7	CALLE SUBERKAY N°97 SEQUITOR	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	CAMILA GARDÍA MORAGA	17.101.998-2	ESPERANZA JOVEN N°00 EX LICANANTAY	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	VALENTINA RENNE BUSTAMANTE TAPIA	17.422.420-k	CALLE TOCONAO N° 580	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

8. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 23 y 30 de mayo del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO
1	LESLIE ANDREA GODOY CARCÍA	17.681.586-8	LOS LAURELES N°230A VILLA LOS ALGARROBOS	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

9. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

10. Oficiese a la Segunda Comisaría de Carabineros de San Pedro de Atacama, para velar por el cumplimiento del presente documento. Además, notifíquese a esta misma comisaría el ingreso de vehículos al sector de la plaza que trasladen productos y materiales para la instalación desde las 09:00 hasta las 10:00 horas y de desinstalación de 20:00 a 21:00 horas.

11. Notifíquese a inspectores municipales para conocimiento y colaboración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
propuesta de calendario	Digital	Ver		
calendario 2024	Digital	Ver		
acta reunión feriantes	Digital	Ver		
firma dideco	Digital	Ver		

JZS/DAC/SCM/YQD/DVC

Distribución:

YASNA QUISPE DESA coordinadora de desarrollo económico desarrollo económico
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
CAROLE PEREZ RUBILAR profesional secretaría municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR jefe de unidad (s) departamento de inspección municipal
SUYIN HIP SÁNCHEZ control y gestión dirección de desarrollo comunitario
DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO apoyo técnico oficina fomento productivo
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21574530&hash=d33f3>